



San Diego County Sheriff's Department

Cumplimiento del proyecto de ley 54 del Senado: La Ley de Valores de California
El Departamento del Alguacil del Condado de San Diego abarca la rica diversidad de las comunidades que servimos. Priorizamos las relaciones con la comunidad y queremos que todos los residentes se sientan seguros al denunciar delitos.

Oficina de Servicios de Aplicación de la Ley

- Los diputados del alguacil no investigan ni hacen cumplir la ley de inmigración
- Los diputados del alguacil no preguntarán a los individuos su estado migratorio
- El Departamento del Alguacil no contrata con el gobierno federal para detener a individuos por violaciones migratorias
- El Departamento del Alguacil no retiene a los individuos en base a órdenes de detención federales
- Se prohíbe el uso de recursos del departamento para fines de aplicación de la ley de inmigración
- Los diputados del Alguacil no utilizan oficiales de inmigración para los servicios de traducción
- El Departamento del Alguacil no comparte información de identificación personal para la aplicación de la ley de inmigración

Participación del grupo de trabajo

- El personal del Alguacil asignado a las fuerzas de tareas regionales no hace cumplir la ley de inmigración
- El personal del Alguacil asignado que participa en grupos de trabajo regionales hace cumplir las leyes estatales y federales relacionadas con narcóticos, actividad criminal transnacional, tráfico de individuos, armas, terrorismo y otros actos criminales violentos

Cárceles

- El Departamento del Alguacil no transferirá a un individuo a las autoridades de inmigración a menos que lo autorice una orden judicial o se base en una condena calificada según la ley estatal
- El Departamento del Alguacil no proporcionará información sobre la fecha de liberación de un individuo ni responderá a las solicitudes de notificación proporcionando fechas de liberación u otra información a menos que esa información esté disponible al público o sea una condena calificada como se indicó anteriormente
- Las agencias policiales externas, incluidos los agentes de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), no tienen acceso libre a las instalaciones o cárceles del Alguacil. Deben registrarse a través del punto de entrada principal y seguir las pautas para visitantes profesionales
- El Departamento del Alguacil no proporciona espacio de oficina dedicado para las autoridades de inmigración
- Se debe completar un formulario de consentimiento (disponible en seis idiomas) y enviarlo a un recluso en la Cárcel del Condado para todas las entrevistas solicitadas por los agentes de ICE. Este formulario informa al individuo que ICE solicita entrevistarlos. El recluso tiene la opción de ser entrevistado en presencia de un abogado, sin un abogado o de rechazar la entrevista. Se proporcionan servicios de traducción, y no se ejerce presión sobre el recluso con respecto a ninguna de sus opciones

Transparencia

- Los informes, presentaciones pasadas y otros datos e información relacionados con la Ley de Valores se publican en la página web pública del Departamento del Alguacil de San Diego